MINUTA DE LA SEXTA SESION A DISTANCIA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 28 de julio del 2020

Damos inicio, de nuevo buenas tardes, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento y a la Unidad de Transparencia, siendo las 13:34 (trece horas con treinta y cuatro minutos) de este día 28 de Julio del 2020, encontrándonos en la Sala de Ex Presidentes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 Quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Sexta Sesión a Distancia** de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para resolver el Turno 1392/2020/TC de fecha 15 de Mayo del 2020

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
1	Presidente	José Luis Salazar Martínez	✓		
2	Vocal	Héctor Manuel Perfecto Rodríguez	✓		
3	Vocal	Irma Yolanda Reynoso Mercado	✓		
4	Vocal	Daniela Elizabeth Chávez Estrada	✓		
5	Vocal	Francisco Juárez Piña	✓		
6	Vocal	Betsabé Dolores Almaguer Esparza	✓		
7	Vocal	José Luis Figueroa Meza	✓		
8	Vocal	Alberto Maldonado Chavarín	✓		
9	Vocal	Alberto Alfaro García		✓	
10	Vocal	Alfredo Barba Mariscal	✓		

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 9 integrantes.

Con fundamento en el artículo 33 Quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 90 del Reglamento del

Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Antes de continuar, para presentar la orden del día, quiero hacerles de su conocimiento, de un oficio que me llego de parte del Regidor Alberto Alfaro García donde señala, le saludo cordialmente y a la vez solicito se ponga en consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, sea justificada mi inasistencia a la sesión que se llevará a cabo el día de hoy 28 de Julio del 2020 en virtud de que por cuestiones de salud, no me es posible asistir, en torno a ello, quienes estén a favor para justificarle su inasistencia, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal para Sesionar.

2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.

3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1392/2020/TC, relativo a la modificación y ampliación del plazo de vigencia del contrato de concesión otorgada a la empresa denominada "De Haro Publicidad S.A. de C.V. para el mantenimiento de puentes peatonales, teniendo como contraprestación la explotación de publicidad en forma gratuita sobre los citados puentes.
4.- Asuntos Generales.
5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto. Aprobado

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto**, que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1392/2020/TC, relativo a la modificación y ampliación del plazo de vigencia del contrato de concesión otorgada a la empresa denominada "De Haro Publicidad S.A. de C.V. para el mantenimiento de puentes peatonales, teniendo como contraprestación la explotación de publicidad en forma gratuita sobre los citados puentes.

Antes de darles el uso de la voz, comentarles que se hizo un pequeño ajuste al dictamen, en el dictamen, en la parte final del antecedente número 10 se hizo la aclaración de que, perdón en el numeral 4, párrafo tercero, se señala que se está tomando como consideración, 14 meses, en virtud a que la propuesta es que sea, a partir de lo resta de la administración la exposición de la publicidad gratuita y por lo tanto nos da un total de 14 meses, que haciende a la cantidad de $2,223,900.00 lo cual dependerá del inicio de la colocación de los materiales para la difusión de programas, acciones y contenidos propios de este Gobierno, para tener el ajuste correspondiente a la cantidad que se señala, en virtud al costo de la publicidad por mes que se señalo y que serian 14 meses, una vez hecho esta aclaración, que es algo que se esta modificando dentro del propio dictamen, se abre el registro de oradores en este tema.
Regidora Yolanda, ¿Quién más? Regidora Daniela, Regidor Alfredo. Adelante Regidora Yolanda.
Regidora Irma Yolanda Reynoso: Si, buenas tardes compañeros, yo nada mas considero que es el momento oportuno para solicitar que la empresa cumpla con el mantenimiento, ya que esta oficina ha tenido varias quejas del mantenimiento de los puentes peatonales y en su contrato dice en la segunda: la empresa se

compromete a continuar con el mantenimiento de puentes peatonales y remodelación, que consiste en dotar de iluminación, de seguridad, pintura, pavimento, estructura, escalinatas y rampas de acceso. Nada mas que si quedara bien especificado, para que la empresa este cumpliendo con lo establecido.

Síndico: Muy bien, se dará instrucciones, si no tienen inconveniente a la propia Sindicatura, para que este al pendiente de que se le de el mantenimiento como es debido. Regidora Daniela

Regidor Alfredo Barba: Para antes, una observación, haber si los compañeros Regidores pudieran poner el silencio su micrófono, porque se oye mas ruido y no dejan escuchar.

Síndico: Sí, si nos pudieran ayudar con eso, el comentario de la Regidora es estar al pendiente de que se haga realmente el mantenimiento, en este sentido, yo propongo que la propia Sindicatura se encargue de darle seguimiento al propio contrato, Regidora Daniela, adelante por favor.

Regidora Daniela Chávez: Gracias Síndico, compañeras y compañeros Regidores, bueno tengo entendido que por lo que esta solicitando la empresa, es reponer la afectación de un año y ampliar el periodo por 3 años y a cambio, bueno, van a donar 500 despensas, remodelar, mantener y el año de publicidad, bueno los 14 meses que son, para publicidad del Ayuntamiento. Me gustaría saber si hay algún informe sobre el mantenimiento de esta empresa ya que bueno, lleva casi 15 años con esta concesión, alguna opinión técnica que allá, que costo tiene eventualmente el mantenimiento de estos puentes, porque nos dimos a la tarea de visitar cada uno de ellos y falta mantenimiento, en carretera a Chapala y Francisco y Madero, están levantadas las láminas, carretera a Chapala y Paseo del Lago, hay pedazos en las rampas en las barillas, el piso no está, laminas cortadas, grietas, también en el tema de la reubicación que se hizo ¿Por qué se decidió poner ahí el puente que fue retirado y que ahorita esta reubicado? Ya que pues también tenemos varias solicitudes de instalación en el puente de periférico y 8 de Julio allá en San Sebastianito y en lo particular creo que este tipo de concesiones que se realizan por adjudicación directa, pues dan muy mala impresión a la sociedad y entonces si me gustaría como aclarar cada uno de estos puntos, porque finalmente llevan muchos años con la concesión y a cambio pues no hay mantenimiento ni reparación y creo que pues las 500 despensas no son nada a cambio del beneficio o la publicidad que ellos tienen. Es cuánto.

Síndico: Si gracias Regidora, si no tiene inconveniente Regidora, todas las observaciones que usted me hizo, las estableceremos en el contrato respectivo y al menos de parte de su servidor, les solicitare la información que me comenta respecto a una evaluación de los puentes que ha tenido hasta este momento. Adelante Regidor Alfredo.

Regidor Alfredo Barba: Sí, gracias Presidente, muy buenas tardes a todos compañeros Regidores, creo que todos esos puntos que establece quien me antecedió en la voz, debería de ir formalizados o ya deberían de estar formalizados y anexados dentro del adendum que se nos debio a nosotros como Regidores, parte de esta comisión, tener en estos momentos en nuestras manos para saber que es lo que vamos a aprobar, no podemos tener a votación o poder aprobar un dictamen, donde no conocemos el adendum, donde no sabemos como se va a firmar, donde no sabemos esos puntos que establecieron ahorita la Regidora Daniela, donde no se establece también de acuerdo al contrato, en la clausula sexta de este contrato, se establece que la empresa debe de contar con los seguros necesarios para cubrir los riesgos de responsabilidad civil y también no se agregan dentro del expediente, para poder nosotros como Regidores, poder constatar que se esta cumpliendo con lo que establece el contrato ya firmado y que quede agregado al expediente, también debería de estar aquí en nuestro poder, dentro del adendum, cuáles serán los puentes de todos los 12, 13 o 14 puentes, no sé cuántos tiene la empresa concesionados y cuales van a ser los espacios publicitarios para que el Gobierno Municipal, pueda hacer uso de ellos y también establecer, que es algo muy importante, que los espacios publicitarios que va a tener el Municipio, deban de ser

a partir del 1 de Octubre del 2021 para que no se puedan usar como un fin electoral, entonces yo creo que el mantenimiento es algo que le expresaba aquí mi compañera la Regidora Reynoso, es un tema clave, que la empresa tiene muchos años, esa concesión se le dio en mi administración, pero desgraciadamente no han tenido el cuidado la empresa de darle el mantenimiento necesario a los puentes, entonces si damos un recorrido como lo estableció ahorita la Regidora Daniela, la mayoría de ellos, no tienen luz, están todos deteriorados y pasan muchos asaltos, cuando la gente los usaba, es por eso que muchos de los ciudadanos hoy en día, pues ya no los usan, porque no tienen luz y porque obviamente en la noche tienen miedo y hasta en el propia día, los puentes están todos sin un mantenimiento adecuado, como para que la empresa hoy venga a decirles que necesita más tiempo, si todavía no se les vence, se le vence hasta el 26 y todavía quiere otros 3 o 4 años hasta el año 2030, pues se me hace una exageración, entonces yo para razonar mi voto y para poder generar un voto adecuado, responsable, pues si necesitaría Presidente, el adendum, para ver en que condiciones se va a firmar, porque pues vamos a firmar nomas así, le concesionamos a la empresa, en que condiciones o como quedaría el contrato, el adendum que se va a firmar. Es cuánto. **Síndico:** Gracias Regidor, con relación a la aportación del Regidor y de la Regidora Daniela, el adendum girara en torno a lo que se aprecie en el propio dictamen, los términos del adendum no pueden ser diferentes a lo que estamos aprobando en este momento y coincido con el Regidor Alfredo y con la Regidora Yolanda y la Regidora Daniela, en su oportunidad al menos, su servidor como Síndico, le hare una solicitud precisa, en cumplimento del mantenimiento derivado de la concesión que se dio en agosto si mal no recuerdo del 2015, en la administración del Regidor Alfredo Barba, para el cumplimiento del mantenimiento que se haya dado en su momento o que no se haya dado. Alguien más que tenga algún comentario.

Bien, pues no habiendo más discusión respecto de este tema, en **VOTACIÓN NOMINAL** les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del **DICTAMEN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 QUINQUIES DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL RESULTADO DE LA VOTACION DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL ACUERDO NÚMERO 1392/2020/TC, ES EL SIGUIENTE:

		NOMBRE	A favor	En Contra	Abstención
1	Presidente	José Luis Salazar Martínez	✓		
2	Vocal	Héctor Manuel Perfecto Rodríguez	✓		
3	Vocal	Irma Yolanda Reynoso Mercado	✓		
4	Vocal	Daniela Elizabeth Chávez Estrada		✓	
5	Vocal	Francisco Juárez Piña	✓		
6	Vocal	Betsabé Dolores Almaguer Esparza	✓		
7	Vocal	José Luis Figueroa Meza	✓		
8	Vocal	Alberto Maldonado Chavarín		✓	
9	Vocal	Alberto Alfaro García			
10	Vocal	Alfredo Barba Mariscal		✓	

Bien, es aprobado con 6 votos a favor.

José Luis Salazar Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el Dictamen, que resuelve el turno a Comisiones número 1392/2020/TC relativo a un Adendum al Contrato de Contrato de Concesión de fecha 28 de agosto de 2015 para que se modifique la cláusula primera para cambiar la ubicación del puente ubicado en Periférico y Juan de la Barrera, por el ubicado en Anillo Periférico Sur Manuel Gómez Morín y Frailes, colonia Solidaridad, de igual manera se modifique la cláusula Tercera relativa a la vigencia, para que se aumente el año de los trámites judiciales y 3 años más a partir de la fecha de terminación que resulte del convenio vigente, es decir 4 años para concluir el 13 de octubre del año 2030, también se deberá contemplar una cláusula que determine la consideración como mínimo de 14 meses de uso de espacios publicitarios para la exhibición de contenidos municipales.

A continuación, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Adelante Regidor Alberto Maldonado.

Regidor Alberto Maldonado: Si Síndico, en obvio de tiempo y con esto ahorita del coronavirus compañeros Regidores, quiero pedir tu gestión a efecto de que la sesión de Ayuntamiento que se tiene contemplada para el próximo jueves, sea también por esta vía o que haya las dos opciones por favor.

Síndico: Claro que sí, hare la petición correspondiente al Secretario y a la Presidenta.

Regidor Alberto Maldonado: Gracias.

Síndico: Bien, adelante Regidora Daniela.

Regidora Daniela Chávez: Gracias Síndico, solamente solicitar si también pudieran transmitirse en vivo por transparencia estas sesiones, me parece que se puede hacer desde esta misma aplicación grabar y que se esté haciendo un live a través de transparencia, para que puedan enterarse también todos los ciudadanos de las sesiones de comisión. Es cuánto.

Síndico: Claro que sí, con mucho gusto tomamos la petición, aquí esta escuchando la gente de transparencia y lo vamos a hacer en su momento. Bien, ¿alguien más?

Como **quinto punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las 13:51 (trece horas con cincuenta y un minutos) del día 28 de Julio del 2020. Muchas gracias.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
PRESIDENTE

HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ
VOCAL

IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO
VOCAL

DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA
VOCAL

FRANCISCO JUAREZ PIÑA
VOCAL

BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA
VOCAL

JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA
VOCAL

ALBERTO MALDONADO CHAVARIN
VOCAL

ALBERTO ALFARO GARCÍA
VOCAL

EN CONTRA

ALFREDO BARBA MARISCAL
VOCAL